REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría Segunda del Cantón Tulcán

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO

NOTARIO

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR CASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO

A FAVOR DE

ALFONSO FUENTES TAPIA

CUANTÍA

USD 1,00

Dirección: Calle Olmedo y Ayacucho (Junto al Edificio Benalcázar)
Telf.: 2981 289 Cel.: 0997536459
E-mail: notariasegundatulcan@gmail.com

Tulcán, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

Notaría Segunda Cantonal DOCTOR Nelson Troya Tulcán - Ecuador

PROTOCOLO

AÑO: 2.017 PROVINCIA: 04 CANTÓN: 01 NOTARÍA: 02 P01346

FACTURA No. 002-001-000010777

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ING. CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES

A FAVOR DE:

ALFONSO EDISON BOLIVAR FUENTES TAPIA

CUANTIA:

UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

DI 2 COPIAS

R.P.R.P.

En la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete; ante mí, doctor Nelson Oswaldo Troya Pazmiño, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte el señor ingeniero **CARLOS ARNULFO BASTIDAS**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

BENAVIDES, de estado civil divorciado, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **ALFONSO EDISON BOLIVAR FUENTES TAPIA**, de estado civil casado con la señora CARMEN NARCIZA VALLEJO, en calidad de **CESIONARIO**; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de ocupación Ingeniero Agrónomo y chofer profesional, respectivamente, domiciliados y residentes, el cedente en la Avenida Tulcanaza, s/n, de esta ciudad de Tulcán, número de teléfono cero nueve ocho dos cuatro siete cinco cinco dos cuatro, correo electrónico **ankarlos@yahoo.com**, y el cesionario domiciliado en la Avenida Veintimilla s/n y Taya, de esta ciudad de Tulcán, número de teléfono cero seis dos dos cuatro cinco tres cuatro tres, correo electrónico **edisonbolivar2013@hotmail.com**, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y dicen que convienen en elevar a escritura pública el contrato contenido en la minuta que me presentan y que copiada literalmente, es como sigue:- "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste una **CESION DE**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **P R I M E R A: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, por una parte y en calidad de **CEDENTE**, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, por sus propios y personales derechos y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **ALFONSO EDISON BOLIVAR FUENTES TAPIA**, de estado civil casado con la señora CARMEN NARCIZA VALLEJO, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **S E G U N D A: ANTECEDENTES.- Uno)** Mediante escritura pública otorgada el martes diecisiete de julio del año dos mil siete, ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán, Licenciado Edgar Narváez Silva, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el diecinueve de septiembre del año dos mil siete, se constituyó la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA**, contrato social mediante por el cual el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES** casado con la señora **SONIA IRALDA SOLIS POZO**, adquirió CIENTO DIEZ (110) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

citada compañía.- **Dos).-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el lunes tres de enero del dos mil once, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el seis de enero del dos mil once, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, adquirió al señor **ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES**, QUINCE (15) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Tres.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el miércoles diez de agosto del dos mil once, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, Doctor Crsitiam Coral Ramos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el diecisiete de agosto del dos mil once, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES** divorciado, adquirió a los señores **FABIAN REMIGIO BASTIDAS y LILIANA SILVANA BASTIDAS BENAVIDES**, CUARENTA Y CUATRO (44) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Cuatro.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el miércoles doce de octubre del dos mil once, ante el Notario Segundo Encargado del

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el veintidós de noviembre del dos mil once, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, cedió al señor **MANUEL ALFONSO LOPEZ CHEZA**, UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Cinco.-** Médiante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el miércoles veintiuno de diciembre del dos mil once, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, Señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el veintiséis de diciembre del dos mil once, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, adquirió a la señora **SONIA IRALDA SOLIS POZO**, CINCUENTA Y CINCO (55) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Seis).-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el miércoles seis de junio del dos mil doce, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el siete de junio del dos mil doce, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado,

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

cedió al señor **WILMER ENRIQUE NARVAEZ MORENO**, UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Siete.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el martes treinta y uno de julio del dos mil doce, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el primero de agosto del dos doce, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, adquirió a los señores **PABLO ARMANDO BASTIDAS BENAVIDES y MIRIAM ESPERANZA TIRIRA ARCOS**, CIENTO SESENTA Y CUATRO (164) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Ocho.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el martes dos de octubre del dos mil doce, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el cuatro de octubre del dos mil doce, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, cedió a la señora **KAROLINE ANDREA GUERRERO CABRERA**, UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Nueve.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

el viernes veintitrés de noviembre del dos mil doce, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el diez de diciembre del dos doce, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, cedió al señor **ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES**, CIENTO SESENTA Y CUATRO (164) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Diez.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el lunes tres de diciembre del dos mil doce, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el diez de diciembre del dos doce, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, cedió al señor JUAN CARLOS LOPEZ ROMO, UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Once.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el martes veintiséis de marzo del dos mil trece, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el veintitrés de abril del dos

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

mil trece, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, adquirió a los señores JUAN CARLOS LOPEZ ROMO, JULIA MARTINEZ BRACHO, LUIS PLACIDO PEREZ MORA, ENMA ESPERANZA CAZARES, WILMER ENRIQUE NARVAEZ MORENO y ERIKA MARICELA GUACALES MORENO, TRES (03) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Doce.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el lunes veintinueve de abril del dos mil trece, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el nueve de mayo del dos mil trece, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, cedió al señor LUIS EMILIO ARMAS IBUJES, UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Trece.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el viernes catorce de junio de junio del año dos mil trece, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el veintiuno de junio del dos mil trece, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, cedió a la COMPAÑÍA FLORICOLA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

FLORAROMA S.A, UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Catorce.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el diecinueve de julio del dos mil trece, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el treinta y uno de julio del dos mil trece, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, cedió a la COMPAÑÍA FLORICOLA FLORAROMA S.A., UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Quince.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el martes tres de diciembre del dos mil trece, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el diez de diciembre del dos mil trece, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, adquirió a los señores ROBERTH HERNAN QNRIQUEZ RAMIREZ y ERIKA LUCIA FUERTES AGUILAR, UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Dieciséis.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el jueves veintisiete de marzo del dos mil

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

catorce, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el veintitrés de abril del dos mil catorce, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, cede a los señores JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES y ANA LUCIA PEREZ CAZARES, VEINTICUATRO (24) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Diecisiete.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el viernes dos de mayo del dos mil catorce, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el quince de mayo del dos mil catorce, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, adquirió a los señores EDISON JEOVANNY BASTIDAS BENAVIDES, JOCELIN KATHERINE POZO QUELAL, ERNESTO RAMIRO QUESPAZ ROSERO y JENY TAMAR HUERTADO BURGOS, CIENTO CUARENTA Y DOS (142) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Dieciocho.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el lunes veinte de octubre del dos mil catorce, ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán, Doctor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

Nelson Oswaldo Troya Pazmiño, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el veintiocho de octubre de dos mil catorce, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, cedió a la señora JOCELIN KATHERINE POZO QUELAL, CIENTO CUARENTA Y UN (141) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Diecinueve.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el lunes quince de febrero del dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del Cantón Tulcán, Doctor Cristiam Coral Ramos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el veintidós de febrero del dos mil dieciséis, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, divorciado, adquirió a los señores JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES y ANA LUCIA PEREZ CAZARES, CIENTO CUARENTA Y UN (141) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Veinte.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el lunes trece de marzo del dos mil diecisiete, ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán, Doctor Cristiam Ferney Coral Ramos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, el

Notaria Segunda Cantonal DOCTOR Nelson Troya Tulcán - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES,** divorciado, adquirió a los señores JESUS EFRAIN GUITIERREZ CHACON y LUZ AMERICA REVELO ARCOS, UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América.- **Veintiuno.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el viernes dieciséis de junio del dos mil diecisiete, ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán, Doctor Nelson Oswaldo Troya Pazmiño, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el siete de julio del dos mil diecisiete, el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES,** divorciado, adquirió los señores **HECTOR RAMIRO BASTIDAS BENVIDES, SANDRA LUCIA VALENCIA GODOY y ELENA ARACELY CHAVARRIA MOREIRA,** CIENTO CUARENTA Y UNO (141) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA.,** celebrada el día veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, en forma unánime acordó autorizar al señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES,** para que ceda UNA (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **ALFONSO EDISON BOLIVAR FUENTES TAPIA.- T E R C E R A:**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, el CEDENTE señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES**, cede a favor del señor **ALFONSO EDISON BOLIVAR FUENTES TAPIA**, UNA (01)participación de un dólar de los Estados Unidos de América, que la tenía en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA..-** Por efecto de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente forma.-

NOMINA DE SOCIOS DE CIATEGI CÍA. LTDA

Nº	NOMBRE DE SOCIO	TIENE	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
1	ARMAS IBUJES LUIS EMILIO	1			1
2	BASTIDAS BENVIDES ALIRIO MAURICIO	141			141
3	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	425	1		424
4	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	145			145
5	BASTIDAS BENAVIDES LILIANA SILVANA	141			141
6	FLOR AROMA S.A.	2			2
7	ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ	1			1
8	LOPEZ CHEZA MANUEL ALFONSO	1			1
9	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	1			1
10	POZO QUELAL JOCELIN KHATERINE	141			141
11	TUZ DE LA CRUZ NICOLAS RUBEN	1			1
12	FUENTES TAPIA ALFONSO EDISON BOLIVAR			1	1
		1000			1000

C U A R T A: PRECIO.- El precio pactado y pagado por la cesión de una (01)participación de un dólar de los Estados Unidos de América, es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cantidad de dinero que ha sido pagado en dinero efectivo y moneda de curso legal por el cesionario y recibido a satisfacción por el cedente quien declara que nada tiene que

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

reclamar en el futuro por este concepto.- **Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de la Junta General de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA.- **S E X T A: MARGINACIONES.-** De la presente cesión de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción de constitución de la compañía y en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán; y, de igual forma se sentará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en el protocolo de la notaria respectiva.- **S E P T I M A: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y autorizan a usted señor Notario, agregar las demás de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato." Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por el señor Abogado Fabián Burbano, afiliado con el número ciento cincuenta y cinco del Colegio de Abogados del Carchi, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, ellos se

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES.-

CEDULA DE CIUDADANIA: 040080155-1.-

ALFONSO EDISON BOLIVAR FUENTES TAPIA.-

CEDULA DE CIUDADANIA: 040053404-4.-

DR. NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

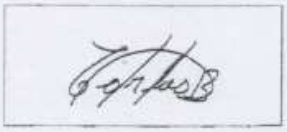

Número único de identificación: 0400801551

Nombres del ciudadano: BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BASTIDAS CARLOS ALFREDO

Nombres de la madre: BENAVIDES ROSA ELISA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ROSA PAULINA RISUEÑO PORTILLA - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 176-057-05091

176-057-05091

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0400886155-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS BENAVIDES
CARLOS ARNULFO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
CRISTOBAL COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
I2133E1114

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS CARLOS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENAVIDES ROSA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

003
JUNTA No.

003 - 008
NÚMERO

0400801551
CÉDULA

BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

TULCAN
CANTÓN

ZONA 1

TULCAN
PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO
Doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en -1- hoja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Tulcán, 26 SEP 2017

EL NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 040053400-4
APELLIDOS Y NOMBRES
FUENTES TAPIA
ALFONSO EDISON BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN NARCIZA
VALLEJO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E334302222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES TAPI CRUZ ELENA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2017-01-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
011
JUNTA No.
011 - 178
NÚMERO
0400534004
CÉDULA
FUENTES TAPIA ALFONSO EDISON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES
CARCHI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
TULCAN
CANTÓN
ZONA: 1
TULCAN
PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
PJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICO
y doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede en 1 hoja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se ouso a mi vista.

Tulcán, 26 SEP 2017

EL NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría Segunda Cantonal
DOCTOR
Nelson Troya
Tulcán - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400534004

Nombres del ciudadano: FUENTES TAPIA ALFONSO EDISON BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA/HUACA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO CARMEN NARCIZA

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: FUENTES TAPI CRUZ ELENA OLGA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ROSA PAULINA RISUEÑO PORTILLA - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 173-057-05120

173-057-05120

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400801551

Nombre: BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA PAULINA RISUEÑO PORTILLA - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 175-057-05100

175-057-05100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400534004

Nombre: FUENTES TAPIA ALFONSO EDISON BOLIVAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

.1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA PAULINA RISUEÑO PORTILLA - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 178-057-05194

178-057-05194

NOMINA DE SOCIOS DE CIATEGI CÍA. LTDA

Nº	NOMBRE DE SOCIO	TIENE	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
1	ARMAS IBUJES LUIS EMILIO	1			1
2	BASTIDAS BENVIDES ALIRIO MAURICIO	141			141
3	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	425	1		424
4	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	145			145
5	BASTIDAS BENAVIDES LILIANA SILVANA	141			141
6	FLOR AROMA S.A.	2			2
7	ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ	1			1
8	LOPEZ CHEZA MANUEL ALFONSO	1			1
9	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	1			1
10	POZO QUELAL JOCELIN KHATERINE	141			141
11	TUZ DE LA CRUZ NICOLAS RUBEN	1			1
12	FUENTES TAPIA ALFONSO EDISON BOLIVAR			1	1
		1000			1000

Tulcán, 22 de Septiembre del 2017

Lcdo. Jaime Bastidas
GERENTE

CIATEGI CIA. LTDA

Yo, María Fernanda Castillo Moreta, portadora de la cédula de identidad núm 0401215561, en calidad de secretaria de la compañía de carga pesada Ciategi Cía. Ltda. CERTIFICO que el presente documento reposa en los archivos de la empresa

Ma. Fernanda Castillo
SECRETARIA

CIATEGI CIA. LTDA.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CÍA. LTDA.
ACTA NUM 101 – 2017

En la ciudad de Tulcán, a los 22 días del mes de septiembre del 2017, siendo las 9:00 am, en las oficinas de la empresa Ciategi Cía. Ltda., se reúnen los socios bajo la dirigencia del Ing. Carlos Bastidas, en calidad de Presidente, con la concurrencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, asiste a la misma:

Jaime Milton Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Carlos Arnulfo Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de cuatro cientos veinte y cinco participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Alirio Mauricio Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Liliana Silvana Bastidas Benavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Jocelin Katherine Pozo Quelal con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y un participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Luis Emilio Armas Ibujes con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los estados unidos de américa; Floraroma con un capital suscrito y pagado de dos participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una; Enríquez Ramirez Roberth Hernan con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los estados unidos de américa; Manuel Alfonso López Cheza con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los estados unidos de américa; Nelson Gustavo Pantoja Muñoz con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los estados unidos de américa; Nicolás Rubén Tuz de la Cruz con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; quienes deciden instaurarse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: Autorizar la cesión de una participación que posee el Sr. Carlos Arnulfo Bastidas Benavides, equivalentes al cero punto diez por ciento del total de las participaciones de la compañía a favor de Alfonso Edison Bolívar Fuentes Tapia. Luego de leer el orden del día el cual es aprobado en forma unánime se resuelve:

Autorizar al Sr. Carlos Arnulfo Bastidas Benavides ceda una participación de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente al cero punto diez por ciento del total de participaciones de la compañía a favor de Alfonso Edison Bolívar Fuentes Tapia. Luego de la votación se toma un receso para elaborar el acta y luego de leer la misma es aceptada en forma unánime, para constancia firman:

CIATEGI CIA. LTDA.

Carlos Bastidas
PRESIDENTE

María Fernanda Castillo
SECRETARIA

Yo, María Fernanda Castillo Moreta, portador de la cédula de identidad número 0401215561, en calidad de secretaria de la compañía de transporte de carga pesada Ciategi Cía. Ltda. CERTIFICO, que el presente documento es fiel copia del original, el cual reposa en los archivos de la empresa.

CIATEGI CIA. LTDA.

Ma. Fernanda Castillo
SECRETARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 158748

No. de RUC de la Compañía: 0491507373001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400951018	ARMAS IBUJES LUIS EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
2	0401069927	BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 141.0000	N
3	0400801551	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	$ 425.0000	N
4	0400802856	BASTIDAS BENAVIDES JAIME MILTON	ECUADOR	NACIONAL	$ 145.0000	N
5	0401440813	BASTIDAS BENAVIDES LILIANA SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	$ 141.0000	N
6	0400977278	ENRIQUEZ RAMIREZ ROBERTH HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
7	1792060699001	FLORAROMA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.0000	N
8	1001015955	LOPEZ CHEZA MANUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
9	0400357695	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
10	0401711957	POZO QUELAL JOCELIN KATHERINE	ECUADOR	NACIONAL	$ 141.0000	N
11	0400485710	TUZ DE LA CRUZ NICOLAS RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 22/09/2017 09:40:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 158748

No. de RUC de la Compañía: 0491507373001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

S0001486674

22/09/2017 09:36:53

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA,** firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Notaría Segunda del Cantón Tulcán

EL NOTARIO

Dr. Nelson Troya Pazmiño

Notario

Notaría 2da

Dr. Nelson Troya P.

Notaría 2

ía 2
roya P.

Notaría Segunda
DOCTOR
Nelson Troya
Tulcán - Ecuador

ZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA** número MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SEIS, constante a fs. 000008358 a 000008377 vta. del Tomo 17 del año 2007, otorgada por los señores **JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES Y OTROS**, con fecha diecisiete de julio de dos mil siete, ante el licenciado Edgar Narváez Silva, Notario Público Segundo del cantón Tulcán, cuyos protocolos actualmente se encuentran a mi cargo, en esta fecha tomé nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES,** otorgada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, ante el suscrito Notario, mediante la cual el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES** cede a favor del señor **ALFONSO EDISON BOLIVAR FUENTES TAPIA,** UNA (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América, que lo tenía en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA.-** Tulcán, septiembre 27 de 2017.-

DR. NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

Notaría 2da
Dr. Nelson Troya P.

Factura: 002-003-000010779

20170401002O00506

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20170401002O00506

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL (MATRIZ Y DOS COPIAS)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1746

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUENTES TAPIA ALFONSO EDISON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400534004
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170101002P01346

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCAN

Numero de Repertorio 170271

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES, tomo 1 de fojas 8 a 8 con el número de inscripción 6 en el cual consta: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO en calidad de CEDENTE], [FUENTES TAPIA ALFONSO EDISON BOLIVAR en calidad de CECIONARIO]).

Registro Municipal de la Propiedad
Registro Municipal de la Propiedad Del Cantón Tulcán
TULCÁN

Dr. Angel Vinicio Sotomayor
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

Ing. Byron Alberto Guerrero Villacis
JEFE DE REGISTRO DE DATOS